

## Acuerdos y decisiones del Consejo de Prevención de Abusos

La Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Conferencia Episcopal de Chile (CECh) informa los siguientes acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de Prevención de Abusos y Ayuda a las Víctimas, aprobados por el Comité Permanente de la CECh.

Jueves 26 de Mayo del 2011

1. Se ha aprobado la integración como nuevos Miembros del Consejo de las siguientes personas:

- P. Sergio Pérez de Arce, ss.cc., Presidente de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de Chile (CONFERRE).
- Sr. Alejandro Reinoso, psicólogo.
- Sra. María Josefina Martínez, psicóloga.

A su vez, asumirá como Secretaria Ejecutiva de este Consejo la Sra. Yolanda Pizarro, educadora de párvulos.

2. En cuanto al rol y atribuciones de dicho Consejo, se ha ratificado la voluntad de la Asamblea Plenaria de la CECh consignada en el Protocolo ante denuncias contra clérigos por abusos de menores. Es decir:

a. corresponderá a este Consejo “proponer, orientar, supervisar y evaluar las políticas de prevención de abusos sexuales de menores”, como asimismo ofrecer el necesario apoyo a las víctimas. El Consejo pondrá su trabajo y servicio a disposición de los Obispos diocesanos, Superiores mayores de congregaciones religiosas, así como de otras diversas instancias de la Iglesia y de la sociedad civil.

b. Al Consejo no le corresponde recibir denuncias ni tampoco intervenir en las investigaciones o procesos que pudieren establecerse a partir de dichas denuncias, asuntos que conciernen a cada Obispo diocesano o al Superior mayor en Chile de la congregación religiosa, si fuera éste el caso.

c. En lo referido a casos específicos de denuncias por abusos sexuales contra menores atribuidos a clérigos, el Consejo sólo recibirá la información indispensable acerca de los hechos y sus circunstancias, para los efectos del discernimiento de planes y programas preventivos y de atención a víctimas. La recibirá en forma innominada, es decir, sin conocer la identidad de las personas involucradas.

3. El Consejo ha solicitado a los Obispos la designación de una persona que actúe como referencia de contacto en cada diócesis. Al mismo tiempo, ha ido conociendo los procesos en marcha y los materiales existentes sobre ayuda a las víctimas y prevención de abusos sexuales de menores. A partir de esos aportes, se están elaborando los criterios que se propondrán a las diócesis para implementar sus instancias preventivas y de apoyo a las víctimas, además de algunos materiales sencillos para las comunidades.

**Fuente: Prensa CECh**

Santiago, 26/05/2011